

Corresponde al Expediente N° 4117-32391.2017.0

CASEROS, 21 FEB 2018

VISTO: el presente expediente N° 4117-32391.2017.0 la Ley N° 24557 de Riesgos de Trabajo, artículo 13, Ref/ Denuncia Accidente In Itinere y La Ordenanza 3178 – Artículo 21 del Estatuto Básico para el Personal Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la intervención de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, a fin de evaluar al agente Angela Valitutto Legajo 6571, con fecha de inasistencia laboral el 06 de junio de 2017;

Que los facultativos que integran la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, dictaminaron el inicio de la licencia por accidente desde el 06 de junio de 2017 y alta médica el 15 de agosto de 2017, por fin de tratamiento debiendo reintegrarse a sus tareas a partir del 16 de agosto de 2017;

Que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, revoco el alta médica el día 23 de agosto de 2017 debiendo el agente continuar con prestaciones hasta el 02 de enero de 2018 por fin de tratamiento debiendo reintegrarse a sus tareas el día 03 de enero de 2018.

Que el Departamento de Servicio Medico Laboral – Subsecretaría de Recursos Humanos ha producido el informe pertinente;

Que por Decreto 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio con excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios

Por ello,

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

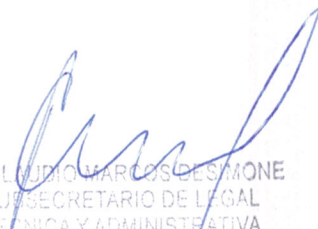
2)


Corresponde al Expediente N°4117-32391.2017.0

ARTÍCULO 1º. Incluir en la licencia por Accidente al agente Angela Valitutto Leg. 6571 a partir del 06 de junio de 2017 y alta médica el día 15 de agosto de 2017 y del 23 de agosto al 02 de enero de 2018 por fin de tratamiento debiéndose reincorporar a sus tareas, a partir del 03 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero, pasar a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°...62/18.


Dr. CLAUDIO MARCOS DESMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero